

GESTIÓN DE LA SALUD

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS ORIGINADAS POR LA COVID-19

CÓDIGO: PT-HUM-001

VERSIÓN: 11

FECHA: 29/Agosto/2022



iEn el Lincoln nos cuidamos!



INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
NOMBRE DE LA EMPRESA	CORPORACIÓN ABRAHAM LINCOLN	
NIT	860013873-1	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Servicio educativo	
CIUDAD	Bogotá	
	Preescolar: Carrera 68 # 180 - 50	
SEDES / DIRECCIÓN	Primaria: Av. Calle 170 # 51A 81	
	Bachillerato: Av. Calle 170 # 65-31	
TELÉFONO	7423166	
REPRESENTANTE LEGAL	Milton Antonio Martinez Valero	
CARGO	Rector - Gerente	
EMAIL	mmartinez@als.edu.co	

CONSIDERACIÓN INICIAL

La Corporación Abraham Lincoln propietaria del COLEGIO BILINGÜE ABRAHAM LINCOLN, se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el presente documento. Asimismo, establece el compromiso de apoyar la prestación del servicio educativo y los demás servicios complementarios de forma segura y responsable, en el marco del cuidado y gestión de la salud de los estudiantes, trabajadores, padres de familia y comunidad en general con ocasión de las infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la covid-19.

Este documento está basado en las siguientes **medidas esenciales** para la prevención, promoción y conservación de la salud:

- 1. Medidas de autocuidado.
- 2. Lavado e higiene de manos.
- 3. Distanciamiento físico (evitar aglomeraciones).
- 4. Uso obligatorio del tapabocas en personas con cuadros respiratorios o con comorbilidades.
- 5. Adecuada ventilación en todos los espacios de trabajo y estudio.



CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. ALCANCE
- 3. DEFINICIONES
- 4. RESPONSABILIDADES
- 5. VALORES INSTITUCIONALES
- 6. MEDIDAS ESENCIALES
 - ✓ Medidas de autocuidado
 - √ Lavado e higiene de manos
 - ✓ Distanciamiento físico
 - ✓ Uso del tapabocas
 - ✓ Adecuada ventilación
- 7. COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD
- 8. MEDIDAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 9. MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS
- 10. MARCO LEGAL



TABLA DE CONTENIDO

1.	OB	JETIVO	5	
2.	AL	CANCE	5	
3.	DEF	FINICIONES	5	
4.	RES	SPONSABILIDADES	6	
4	4.1.	Rector - Gerente	6	
4	4.2.	Directora Administrativa y Financiera	7	
4	4.3.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	7	
4	4.4.	Líder de calidad	7	
4	4.5.	Líder de comunicaciones	7	
4	4.6.	Coordinadores de ciclo y/o Jefes de áreas administrativas y/o Jefe inmediato	8	
4	4.7.	Trabajadores	8	
4	4.8.	Padres de familia o Acudiente	8	
4	4.9.	Visitantes, contratistas y/o proveedores	8	
4	4.10.	Personal de vigilancia	8	
5.	VA	LORES INSTITUCIONALES	9	
6.	ME	DIDAS ESENCIALES	9	
(∂.1.	Medidas de autocuidado.	9	
(5.2.	Higiene y lavado de manos	10	
	6.2	.1. Técnica de lavado de manos:	11	
(5.3.	Distanciamiento físico.	11	
(5.4.	Tapabocas o mascarilla quirúrgica	11	
	6.4	.1. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:	12	
(6.5.	Adecuada ventilación	12	
7.	CO	MUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD	13	
8.	ME	MEDIDAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO13		
9. Cl		CANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN EN EL IMIENTO DE LAS MEDIDAS	14	
		ARCO LEGAL	14	



1. OBJETIVO

Establecer las medidas y controles necesarios para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de las infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 en los trabajadores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y/o contratistas, que ingresen o permanezcan en las instalaciones de la institución.

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y/o contratistas que ingresan o desarrollan actividades en los diferentes procesos, áreas y sedes (preescolar, primaria, bachillerato) de la institución.

3. DEFINICIONES

Para la aplicación del presente documento, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- AGLOMERACIÓN: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- AUTOCUIDADO O AUTOASISTENCIA: Según la Organización Mundial de la Salud es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla «como un deber de las personas a quienes corresponde propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad».
- ➢ BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y comunidad en general.



- ➤ COMORBILIDADES: Para los adultos se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardiacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
- DISTANCIAMIENTO FISICO: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad.
- ➤ ESPACIOS ABIERTOS: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.
- ➤ ESPACIOS CERRADOS: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.
- MASCARILLA QUIRÚRGICA O TAPABOCAS: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Rector - Gerente

- Liderar la implementación del presente documento en todos los niveles de la institución.
- Asegurar junto con la dirección administrativa y financiera los recursos necesarios para la ejecución, seguimiento y mejoramiento de las medidas establecidas en el presente documento.
- Aprobar el plan de trabajo para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer canales de comunicación oportunos para la socialización de las medidas para la gestión de la salud.



> Asignar las tareas necesarias a los trabajadores en la implementación de las medidas definidas en el presente documento.

4.2. Directora Administrativa y Financiera.

- Liderar la implementación del presente documento en todos los niveles de la institución.
- Asegurar junto con la gerencia los recursos necesarios para la ejecución, seguimiento y mejoramiento de las medidas establecidas en el presente documento.
- > Revisar el plan de trabajo para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y aprobar las requisiciones generadas para cumplir con el desarrollo del presente documento.

4.3. Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con las medidas establecidas en el presente documento.
- Capacitar a los trabajadores sobre las directrices y medidas indicadas en el presente documento.
- Informar a los trabajadores y/o contratistas sobre las directrices y medidas básicas indicadas en el presente documento, relacionadas con la labor que desarrolla en el colegio.
- > Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones.
- Entregar la información relacionada con la prevención, promoción y conservación de la salud, al responsable de la publicación, con el fin de darla a conocer a los trabajadores y comunidad en general.
- Reportar a la Directora Administrativa y Financiera el estado de cumplimiento de las medidas de prevención y promoción.

4.4. Líder de calidad

- > Apoyar al área de seguridad y salud en el trabajo en la elaboración, revisión y ajuste de la información documentada relacionada en el presente documento.
- Realizar verificación al cumplimiento de las directrices y medidas establecidas en el presente documento a través de la ejecución de las auditorías internas.

4.5. Líder de comunicaciones

Revisar y apoyar en la elaboración de los comunicados que se emitan para la prevención, promoción y conservación de salud con ocasión de infecciones respiratorias.



Publicar en los canales oficiales de comunicación de la institución la información relacionada con la prevención, promoción y conservación de salud con ocasión de infecciones respiratorias.

4.6. Coordinadores de ciclo y/o Jefes de áreas administrativas y/o Jefe inmediato

> Hacer cumplir los lineamientos y medidas definidas en el presente documento.

4.7. Trabajadores

- > Cumplir con los lineamientos del presente documento y para el caso de los docentes, hacerlo cumplir con los estudiantes.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar en caso de que se presente alguna novedad en su estado de salud.
- Promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas.
- > Participar activamente en las actividades de capacitación o formación.
- ➤ El trabajador a cargo de un visitante, proveedor y/o contratista, tienen la obligación de hacer cumplir todas las medidas de prevención establecidas en el presente documento.
- Informar al jefe inmediato cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de las medidas en el lugar de trabajo.

4.8. Padres de familia o Acudiente

- No ingresar a las instalaciones de la institución, salvo en los casos en que hayan sido citados, y deben retirarse lo antes posible para evitar aglomeraciones de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.
- > Revisar el estado de salud de su hijo y abstenerse de enviarlo al colegio si presenta infecciones respiratorias.
- Cumplir con los lineamientos del presente documento.

4.9. Visitantes, contratistas y/o proveedores

- No ingresar a las instalaciones de la institución, salvo en los casos en que hayan sido citados o autorizados, y deben retirarse lo antes posible para evitar aglomeraciones.
- > Cumplir con los lineamientos del presente documento.

4.10. Personal de vigilancia

> Permitir el ingreso a las instalaciones de las personas que cumplan con los controles establecidos por la institución.



5. VALORES INSTITUCIONALES

Dadas las actuales condiciones sanitarias del mundo, nuestros valores institucionales refuerzan nuestro propósito de autocuidado, cuidado del otro y cuidado del entorno.

- ✓ Responsabilidad: con el cumplimiento estricto de las normas y medidas establecidas por la institución en el contexto de la gestión de la salud con ocasión de infecciones respiratorias.
- ✓ Respeto: con las decisiones institucionales para la protección de todos los miembros de la comunidad actuando en coherencia con las necesidades de cuidado que implica las nuevas condiciones sanitarias.
- ✓ Confiabilidad: en términos de honestidad al reportar verazmente la condición de salud y la información solicitada por el colegio para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias.
- ✓ Civismo: al mantenerse informado y reflejar en las acciones personales un interés genuino por el cuidado personal y el de toda la comunidad.
- ✓ **Justicia:** como ejercicio de equilibrar la balanza social, en estos momentos donde hay tantas personas viviendo situaciones menos favorables.
- ✓ Bondad: siendo compasivos y empáticos con las necesidades propias y las de los demás.
- ✓ Liderazgo: con la oportunidad de modelar el cumplimiento de las normas inspirando a otros a hacer lo propio.

6. MEDIDAS ESENCIALES

La institución desarrolla y promueve las siguientes medidas esenciales para proteger la salud de los trabajadores, visitantes, estudiantes, padres de familia, proveedores y personal externo que ingresa a la institución:

6.1. Medidas de autocuidado.

Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, por tanto, le corresponde:

✓ Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir infecciones respiratorias, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.



- ✓ Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- ✓ Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión de infecciones respiratorias.
- ✓ En lo posible, recibir el esquema completo y refuerzos de la vacuna y continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada.
- ✓ Cubrirse la nariz y la boca al estornudar o toser con pañuelo desechable o parte interna del codo.

6.2. Higiene y lavado de manos.

✓ Se realiza higienización de manos con gel antibacterial o con agua y jabón, de 20 a 30 segundos y se aplica teniendo en cuenta los siguientes escenarios:

ESCENARIOS		
ANTES DE:	DESPUES DE:	
llegar a la institución y/o al Iniciar la actividad laboral	Terminar las actividades laborales o cambiar de actividad	
Salir al descanso o receso	Cualquier actividad física	
La preparación de alimentos	Estornudar y toser	
Ingerir alimentos	Ingerir alimentos	
Utilizar el baño	Utilizar el baño	
De tocar la cara, ojos, nariz, boca	Jugar con las mascotas	
Curar una herida	Hacer uso del transporte publico	
Hacer uso del tapabocas	Retiro del tapabocas	
Tocarse la cara	Entrar en contacto con superficies contaminadas por otra persona	

- ✓ Se cuenta con los mecanismos para el lavado e higiene de manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar.
- ✓ Se dispone de insumos en puntos de áreas comunes para la higiene de manos y se limpian y desinfectan los recipientes que dispensan el alcohol.
- ✓ La institución cuenta con la señalización de la técnica del lavado de manos en las zonas en la cuales se realiza la actividad.



6.2.1. Técnica de lavado de manos:



6.3. Distanciamiento físico.

- ✓ La institución continuará promoviendo estrategias relacionadas con distanciamiento físico y evitando aglomeraciones.
- ✓ No se permiten las reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia prudente entre personas.
- ✓ Se aprovechan las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ Se dan recomendaciones para promover el distanciamiento físico en el ambiente de trabajo, estudio y todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

6.4. Tapabocas o mascarilla quirúrgica

- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas en personas con cuadros respiratorios o con comorbilidades o cuando el número de casos de Infección Respiratoria Aguda – IRA en la población menor de 5 años de la ciudad sobrepase la zona de seguridad del canal endémico.
- ✓ Se entregará tapabocas a los trabajadores de las áreas de enfermería y cafetería, quienes deberán portarlo de manera constante y adecuada.
- ✓ Se deben desechar los tapabocas en las canecas, con el fin de que el colegio realice la disposición final de estos.
- ✓ El uso correcto del tapabocas es, cubriendo nariz y boca.



✓ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

6.4.1. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ Ajuste el tapabocas, por detrás de las orejas.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado el tapabocas, destrúyalo y deposítelo en la caneca destinada para tal fin.



6.5. Adecuada ventilación.

- ✓ Se mantienen puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- ✓ Se cuenta con diferentes ambientes con alto flujo de aire natural.
- ✓ Se realizaron adaptaciones necesarias para garantizar la adecuada ventilación.
- ✓ Se favorecen actividades deportivas y de bienestar en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- ✓ Se propicia lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.



7. COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD.

Las comunicaciones oficiales del colegio se realizan de acuerdo con las directrices establecidas en el área de comunicaciones y su difusión es a través de los canales existentes (página web, carteleras, redes sociales, herramientas tecnológicas, pantallas informativas, plataforma de mensajería de texto, plegables, correo electrónico, altavoces, volantes, intranet, aplicativos, agenda escolar, charlas informativas y buzón de inquietudes y sugerencias), con el fin de facilitar el conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y el manejo de las infecciones respiratorias en los trabajadores, estudiantes, proveedores, contratistas, padres de familia, visitantes y comunidad en general, promoviendo el autocuidado tanto en el entorno laboral / académico como extralaboral.

Igualmente, la institución mantiene las líneas de contacto con las autoridades de salud pertinentes en caso de cualquier emergencia.

Entidad	Línea de atención
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	123
Administradora de Riesgos Laborales (ARL) – SURA	4055911
Ministerio de salud a nivel nacional	018000955590
Ministerio de salud a nivel Bogotá	3305041
Ministerio de salud desde celular	192
	De acuerdo con la
Entidad Promotora de Salud (EPS)	información suministrada por
	el área de recursos humanos

8. MEDIDAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Se mantiene actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias.
- ✓ Se fomenta el autocuidado en los trabajadores y comunidad en general.
- ✓ Se establece el canal de comunicación entre el empleador y el trabajador para que informe cuando presente síntomas de infecciones respiratorias.
- ✓ Se dispone de piezas comunicativas para los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de las medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias.



9. MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS.

La verificación y seguimiento de las medidas de prevención, promoción y conservación implementadas por la institución, se realiza a través de la supervisión de los jefes inmediatos y el Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo (COPASST). Así mismo, se desarrollan actividades de auditorías internas desde el área de gestión de calidad en las cuales se deja constancia por medio de informes con sus anexos.

10. MARCO LEGAL

El presente documento se encuentra elaborado de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1238 del 21 de julio de 2022, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 1647 del 19 de agosto de 2022, emitida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.





